

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00110-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ELA PAOLA JIMÉNEZ RAMÍREZ
DEMANDADO: NESTLÉ DE COLOMBIA S.A.

Valledupar, 22 de noviembre de 2023

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$1.160.000
Agencias Segunda Instancia	\$1.160.000
TOTAL COSTAS:	\$2.320.000

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00110-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ELA PAOLA JIMÉNEZ RAMÍREZ
DEMANDADO: NESTLÉ DE COLOMBIA S.A.

Valledupar, 22 de noviembre de 2023

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: Aulyn Fabra



